

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. en su reunión celebrada con fecha 25 de marzo de 2009, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, previsiblemente en primera convocatoria en el Edificio Mutua Madrileña, (Pº de la Castellana nº 33) de Madrid, a las 17:30 horas del día 4 de mayo de 2009, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 5 de mayo de 2009, en segunda convocatoria.

El Orden del Día previsto de la Junta General Ordinaria de Accionistas es el siguiente:

- 1º.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales, -balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las cuentas anuales- y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
- 2º.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas- balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria de las cuentas anuales consolidadas- y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
- 3º.-** Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008.
- 4º.-** Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.
- 5º.-** Con el informe favorable del Comité de Auditoría, renovación del nombramiento de auditores de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2009.

- 6º.- Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 20 de junio de 2008, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derecho de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7º.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones, de conformidad con la normativa vigente
- 8º.- Con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijación de la remuneración anual a percibir por el conjunto de los Consejeros.
- 9º.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las publicaciones legalmente establecidas del texto íntegro del anuncio de la convocatoria así como su comunicación a la CNMV se producirán oportunamente.

Las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otros, se ponen desde el día de hoy a disposición de los accionistas de la Compañía para el ejercicio de su derecho de información en el domicilio social, calle Arapiles 14, Madrid, y asimismo serán accesibles a través de la página “web” de la compañía (www.tecnicasreunidas.es).

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos,

En Madrid, a 25 de marzo de 2009.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

D^a Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración